



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 22 de abril de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-1931-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de los medicamentos KINERET® (anakinra), producidos por Laboratorios Sobi y comercializados por la firma Innovative Medicines S.A. autorizada por el laboratorio productor para distribuir el producto en Argentina.

Que en el número de orden electrónica 2 obra Nota fundada mediante la cual, la Directora General de Farmacia autorizó la continuidad del trámite para la contratación de medicamentos producidos por el laboratorio citado precedente.

Que dicho medicamento no se comercializa en Argentina y es necesaria su importación, previa autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Que en número de orden electrónico 19 obra único presupuesto de la firma Innovative Medicines S.A., por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (US\$ 13.700,00).

Que es necesario fijar como tipo de cambio de US\$ 1,00 dólar aproximado a la fecha de pago, la cantidad de pesos argentinos \$ 119,00 a los efectos de la reserva presupuestaria.

Que en número de orden electrónico 24 obra cuadro comparativo a favor de la firma Innovative Medicines S.A., monto aproximado en PESOS ARGENTINOS al solo efecto de la reserva presupuestaria, valor que será actualizado y convertido según tipo de cambio vendedor del Banco Nación de la República Argentina del día anterior al pago.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud del Artículo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 2926/18 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

R E S U E L V E:

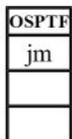
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adquisición y adjudicación a la firma Innovative Medicines S.A., proveedor del exterior, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (US\$ 13.700,00), valor convertible a PESOS ARGENTINOS según tipo de cambio vendedor del Banco Nación de la República Argentina del día anterior al pago; a fin de adquirir los 20 envases del medicamento KINERET® (anakinra) 100mg . Amp. X 7, según ANEXO I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Imputar, el gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 001900023 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-609-2022**



HRUBY  
Mariana  
Silvina

Firmado digitalmente por  
HRUBY Mariana  
Silvina  
Fecha: 2022.04.25  
14:23:15 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

---

**ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-609-2022**

INNOVATIVE MEDICINES S.A.

CUIT

30-99999999-5

Compra: 454

Nota De Pedido: 4299

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	20,00	KINERET-JERINGA PRELLENADA JERINGA	81.515,00	1.630.300,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.630.300,00</b>

**TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: INNOVATIVE MEDICINES S.A.**

**PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS**

Firmado Electrónicamente por  
Agte. HRUBY Mariana  
OSEF  
PRESIDENTE OSEF  
22/04/2022 14:35